



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N.º VIII
RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 0057-2026-SUNARP/ZRNo.VIII/JEF

Huancayo, 16 de febrero de 2026

VISTOS:

Resolución No. 055-2026-SUNARP/ZRVIII/JEF de fecha 11 de febrero de 2026,
Correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2026/UREG,
Informe No. 115-2026-SUNARP/ZRVIII/UAJ de fecha 16 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral No. VIII, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, con autonomía registral, administrativa y económica, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley No. 26366 y sujeto a las atribuciones otorgadas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp – aprobado por Resolución No. 125-2024-SUNARP-SN.

Que, con Resolución No. 055-2026-SUNARP/ZRVIII/JEF de fecha 11 de febrero de 2026, se ha autorizado y convocado a Concurso Público de Méritos para cubrir mediante contrato a plazo determinado por suplencia bajo el Régimen del Decreto Legislativo No. 728, la Plaza de Asistente Registral de la Oficina Registral de Huancayo, asimismo, se ha conformado la Comisión de Selección para el Concurso Público de Méritos.

Que, con correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2026, la Unidad Registral solicita la reconfiguración de la Comisión de Selección considerando como representante titular de la Unidad Registral a Jesús Ricardo Pérez Victoria y como representante suplente a Yony Sánchez Huamán.

Que, el sub numeral 8.2.1.3. del apartado VIII (Disposiciones Específicas) de la Directiva DI-003-2025-SUNARP-OGRH, establece la conformación de la Comisión de Selección en los Órganos Desconcentrados, siendo uno de los integrantes el área usuaria o su representante; por ello, ante el pedido de la Unidad Registral como área usuaria se debe reconfigurar el Comité de Selección a fin de continuar con la misma observando lo dispuesto en la Directiva DI-003- 2025- SUNARP-OGRH, “Directiva Que regula el Concurso Interno de Méritos para la Promoción de los Servidores y el Desarrollo del Proceso para la Selección y

vinculación de Servidores en el Decreto Legislativo No. 728 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos”, aprobada por Resolución No. 073-2025-SUNARP/GG.

Con el visto de la Unidad Registral y Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral No. VIII;

En uso de las atribuciones previstas en el literal z) del Artículo 72° del Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp, aprobado mediante Resolución No. 155-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR la Comisión de Selección para el Concurso Público de Méritos para Suplencia, autorizado con Resolución No. 055-2026-SUNARP/ZRNo.VIII/JEF de fecha 11 de febrero de 2026, el cual estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Anibal Edmundo Solorzano Ponce – Jefe Zonal, que lo preside.
- Gustavo Arturo Aire Orellana - Representante de la Unidad de Administración.
- Jesús Ricardo Pérez Victoria – Representante de la Unidad Registral.

SUPLENTE:

- Flor de María Tucto Tarazona – Representante del Jefe Zonal, que la preside.
- Fidel Félix Montes Godoy – Jefe de la Unidad de Administración.
- Yony Sánchez Huamán – Representante de la Unidad Registral.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Administración comunique a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos conforme lo dispone el literal f) del sub numeral 8.2.1.2. del apartado VIII (Disposiciones Específicas) de la Directiva DI-003-2025-SUNARP-OGRH.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Orgánicas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional

**Firmado digitalmente
ANIBAL EDMUNDO SOLORZANO PONCE
Jefe Zonal
Zona Registral No. VIII
SUNARP**

AESP/fmtt